

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO CDCIC-221/20

Correspondiente al Expdte. N° 2772/2016

BAHIA BLANCA, 01 de diciembre de 2020

VISTO:

La resolución DCIC-043/20 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación Interpretación y Reglamento recomendó aprobar la elevación de la Tesis presentada por el **Licenciada José Nicolás PAREDES** a la Secretaría General de Estudios de Posgrado y Educación Continúa porque era necesario continuar con el trámite a fin de no demorar su evaluación por parte de la misma;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 01 de diciembre de 2020, ratificar la mencionada resolución;

POR ELLO.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION RESUELVE:

ARTICULO 1°).- Ratificar la resolución DCIC-043/20 mediante la cual se aprobó la elevación de la Tesis presentada por la **Lic. José Nicolás PAREDES** (DNI. 33.695.088) para acceder al grado de **Doctor en Ciencias de la Computación** para el cual presenta la Tesis denominada "Generación automática de hipótesis via razonamiento automatizado con aplicación a ciberseguridad", a la Secretaría General de Estudios de Posgrado y Educación Continua de la UNS.-

ARTICULO 2°).- Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese. ------